

Table with subscription rates for Valencia and other regions, including monthly, quarterly, and annual prices.

EL COMERCIO

DIARIO POLITICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Redaccion y administracion de Manises, numero 5, entresuelo derecha. Pascua Aguilar, libreria, ca Caballeros, numero 1. Francisco Aguilar, libreria, del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamamos, remitidos, comunico etcetera, a precios convencionales.

Año IV.

Valencia: Martes 16 de Marzo de 1880

Núm. 885.

Obituary notice for D. VICENTE BOIX RICARTE, including his titles, dates of birth and death, and funeral arrangements.

Advertisement for 'A LOS JOSES' with details about the location and services offered.

Advertisement for 'GINES', a medical instrument shop, located at San Bartolomé, 5.

Advertisement for 'HA LLEGADO' (has arrived) regarding 'Jaguana Marine-Guano'.

Advertisement for 'POLIGRAFO IBERICO' (Iberian Polygraph) with details about the device.

Advertisement for 'VALENCIA 16 DE MARZO DE 1880'.

Advertisement for 'FOLLETIN' (Folletín) from the Ministerio de Gracia y Justicia.

Advertisement for 'FOLLETIN' (Folletín) from the Ministerio de Gracia y Justicia.

Advertisement for 'FOLLETIN' (Folletín) from the Ministerio de Gracia y Justicia.

Advertisement for 'FOLLETIN' (Folletín) from the Ministerio de Gracia y Justicia.

Advertisement for 'FOLLETIN' (Folletín) from the Ministerio de Gracia y Justicia.

Advertisement for 'FOLLETIN' (Folletín) from the Ministerio de Gracia y Justicia.

Advertisement for 'FOLLETIN' (Folletín) from the Ministerio de Gracia y Justicia.

Advertisement for 'FOLLETIN' (Folletín) from the Ministerio de Gracia y Justicia.

honrada y leal del general, tiene que pesar mucho mas en la balanza de la conveniencia pública, y roto el escudo que ocultaba los hechos, tiene que sucumbir sin duda alguna.

habian dicho, y estaba autorizado para declararlo así. Rectificaron ambos señores. El general Pavia y Pavia empieza declarando que está completamente conforme con todo lo que había dicho el general Martínez Campos, y que habiendo sido individuo del Gabinete, presidido por dicho señor, se consideraba obligado a salir a su defensa y a la de las actas que realizó aquel Gabinete.

Dice que no hablará de la crisis de diciembre, porque ya lo hizo en otra ocasion, y mantenía cuanto había dicho acerca de este asunto, y que hallándose conforme con todo cuanto había dicho el general Martínez Campos en la sesion del día 9, debía declarar ante el Senado, porque le gustaban las situaciones claras y despejadas, que se declaraba en oposicion abierta al gobierno presidido por el Sr. Cánovas, siendo su lema Constitución de 1876 con la monarquía y la dinastía actual.

El señor ministro de Ultramar contesta al general Pavia, y dice que tampoco tratará de una crisis que ya ha sido tan debatida y explicada, pero que el acto de oposicion del Sr. Pavia, tenía que examinarle, porque no sabía si era al gobierno actual, constituido en diciembre, ó era que se hallaba ya antes en oposicion al gobierno conservador, por mas que creyera que habiendo sido miembro de un gobierno presidido por el Sr. Cánovas, la oposicion del general Pavia debía referirse única y exclusivamente al Gabinete actual.

El general Pavia y Pavia rectifica y dice, que si efectivamente había sido ministro en los gobiernos que presidieron el Sr. Cánovas y el general Martínez Campos, con igual fidelidad había servido a ambos; pero lo que sucedía era que no había sido ministro con los dos a la vez. Rectificó el señor ministro de Ultramar.

El señor presidente del Consejo se hace cargo de las últimas palabras del general Pavia, en las cuales cree que se ofende a los que forman parte del Gabinete presidido por el general Martínez Campos, y forman igualmente parte del actual, ofendiéndose igualmente a su persona, atribuyéndola condiciones que no tiene y que desde luego rechaza.

Dice que aquellos compañeros son tan dignos y sus servicios tan importantes como los del señor Pavia. El Sr. Pavia y Pavia manifiesta, que si el señor presidente del Consejo cree que en sus palabras había aludido a alguien, él era quien les dirigía la ofensa que intencionalmente se le había supuesto, y respecto a lo demás, su conducta quedaba justificada con decir que no se hallaba sentado en el banco ministerial.

Rectificó el señor presidente del Consejo. El señor duque de Tetuan empieza explicando las razones que tuvo para aceptar la cartera de Estado en el ministerio presidido por el señor Martínez Campos, y declara que no la hubiera aceptado si entonces creyera que llegaría el tiempo de tenerse que encontrar enfrente de una situacion presidida por el Sr. Cánovas.

Concluye declarándose partidario de las tendencias reformistas del general Martínez Campos, con cuyas opiniones está conforme, y al mismo tiempo manifiesta deseos de que se unan todos los elementos monárquico-liberales del país en oposicion franca y resuelta contra el gobierno.

El señor presidente del Consejo contesta al señor duque de Tetuan y explica las ideas y principios que se han llevado a los presupuestos que son los que él ha sostenido siempre, como son la diversidad en los impuestos, y lee un extracto de los que se han presentado al Congreso, rogando al señor duque de Tetuan que aplaque la discusion sobre los principios reformistas hasta que se traten estas cuestiones de una manera concreta.

El general Martínez Campos se hace cargo de varias palabras pronunciadas a última hora en la sesion anterior por el señor ministro de Ultramar y dice que las diversas alteraciones que aparecen en los presupuestos que citó su señoría eran el resultado de las rebajas que él iba introduciendo en ellos como consecuencia del licenciamiento del ejército de Cuba, y se defiende de otros varios cargos en que se le acusaba de inconsecuente.

El señor ministro de Ultramar contesta al señor Mazo, y dice que el actual gobierno no había prestado al país tantos servicios como el Gabinete que fue presidido por el general O'Donnell, que había citado el Sr. Mazo; al menos había hecho mucho mas de lo que dicho señor senador le concedía.

Rectificó el Sr. Mazo, y lo mismo hizo el señor ministro de Ultramar, diciendo este último que en las cuestiones de orden público el gobierno cree contar con todos los militares. El general Sr. Sanz interrumpe al orador, diciendo que todos los militares, aunque estén enfrente del gobierno, le apoyarán en esas cuestiones, promoviendo un incidente que obliga al señor presidente a llamar al orden al señor senador.

El general Sanz pide la palabra para una alusion personal, y dice, que provocado a un debate en el cual no quería tomar parte, tenía que contestar a las palabras que se le habían dirigido desde el banco ministerial. No concierne, dice dirigiéndose a los ministros, los pueblos ni las necesidades y la miseria por que atraviesan, y esto consiste en que solamente les observas desde vuestros carruajes paseando por la Castellana, en medio del fausto y del lujo que por todas partes os rodea. La situacion actual está retratada en los marchamos y en los treinta mil expedientes con que os hallais envueltos, y sin que se aplique el Código penal a los infractores de la ley.

CORTES.

SENADO. Extracto de la sesion del dia 13 de marzo de 1880.

ABierta la sesion a las tres, se dió lectura del acta de la anterior, y fue aprobada. Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Jorin dirige varias preguntas al gobierno acerca de la reorganizacion administrativa en Cuba, bajo nuevas bases que corrijan la inmoralidad que viene observándose en la administracion de aquella isla.

El señor PRESIDENTE: Se pondrán en conocimiento del gobierno las observaciones de su señoría. Continúa el debate pendiente sobre la interpelacion del general Martínez Campos.

El Sr. Mazo rectifica, insistiendo en sus afirmaciones del día anterior y afirma que durante los seis años de gobierno liberal-conservador, era tal el desbarajuste que se había introducido en la administracion, que los perjuicios ocasionados al país eran tambien grandísimos, felicitándose de que el gobierno se mostrara mas partidario de las reformas de Cuba.

El señor ministro de Ultramar contesta al señor Mazo, y dice que el actual gobierno no había prestado al país tantos servicios como el Gabinete que fue presidido por el general O'Donnell, que había citado el Sr. Mazo; al menos había hecho mucho mas de lo que dicho señor senador le concedía.

Rectificó el Sr. Mazo, y lo mismo hizo el señor ministro de Ultramar, diciendo este último que en las cuestiones de orden público el gobierno cree contar con todos los militares. El general Sr. Sanz interrumpe al orador, diciendo que todos los militares, aunque estén enfrente del gobierno, le apoyarán en esas cuestiones, promoviendo un incidente que obliga al señor presidente a llamar al orden al señor senador.

El general Sanz pide la palabra para una alusion personal, y dice, que provocado a un debate en el cual no quería tomar parte, tenía que contestar a las palabras que se le habían dirigido desde el banco ministerial. No concierne, dice dirigiéndose a los ministros, los pueblos ni las necesidades y la miseria por que atraviesan, y esto consiste en que solamente les observas desde vuestros carruajes paseando por la Castellana, en medio del fausto y del lujo que por todas partes os rodea.

La situacion actual está retratada en los marchamos y en los treinta mil expedientes con que os hallais envueltos, y sin que se aplique el Código penal a los infractores de la ley. El señor presidente del CONSEJO: No es exacto.

El general SANZ: Es cierto, yo digo la verdad, y no su señoría, aunque sea presidente del Consejo. El señor PRESIDENTE: Orden, señor senador.

El general SANZ: Ya está dicho. El señor PRESIDENTE: Su señoría no puede decir que el señor presidente del Consejo falta a la verdad. El señor presidente del Consejo se levanta y combate lo dicho por el señor general Sanz respecto a las rebajas que dice se han hecho en los presupuestos, y por mas que el asunto esté en el seno de la comision que se venga ocupando de él, las discusiones ó proyectos que aquella tenga no eran del dominio público, ni autorizaban para hacer afirmaciones tan concretas en un asunto que todavía estaba pendiente.

El general Sanz insiste en sus afirmaciones, y declara, que al sostenerlo él en el Senado era porque tres individuos de aquella comision se lo

71. Exposicion de la doctrina de nuestras leyes civiles sobre las enajenaciones fraudulentas. Modificaciones que en ella ha introducido la ley Hipotecaria.

72. Examen de la naturaleza del arrendamiento una vez inscrito. De la tática reconduccion. Del anticipo de alquileres. Juicio critico sobre los efectos que la ley Hipotecaria atribuye al arrendamiento inscrito.

73. Naturaleza del derecho de retracto, segun la legislacion comun y foral. Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Si es ó no inscribible la trasmision del derecho de retracto.

74. Modificaciones que la doctrina de la ley Hipotecaria sobre inscripcion y sobre el contrato de hipoteca ha introducido en el juicio de concurso de acreedores.

75. La doctrina de la inscripcion ha derogado algunas disposiciones del juicio de quiebra en cuanto se refiere a los inmuebles ó derechos reales que el quebrado haya adquirido ó enajenado desde la retroccion de la quiebra? 76. El derecho de hipoteca ¿puede existir con independencia de la obligacion principal que garantiza? Disposiciones de la ley Hipotecaria sobre la sesion de hipoteca y de créditos hipotecarios. Diferencias entre esta sesion y la sub-hipoteca. 77. Doctrina legal acerca de las constituciones de hipotecas en seguridad de obligaciones convencionales. Efectos de estas hipotecas segun las diversas condiciones.

78. Del desamparo ó abandono de la finca hipotecada segun las leyes de Partida y la Hipotecaria.

79. Fundamento de la hipoteca legal a favor de la mujer casada. ¿Esta hipoteca es conforme con la naturaleza del matrimonio? ¿El sistema adoptado por la ley Hipotecaria española garantiza en la práctica los derechos de la mujer casada?

80. Estando subsistente la hipoteca tácita sobre los bienes del marido por los que aportó al matrimonio la mujer casada antes de la publicacion de la ley hipotecaria, ¿se considerará extensiva dicha hipoteca a los bienes inmuebles que el marido haya adquirido con posterioridad al 1.º de enero de 1863?

81. ¿Es conforme a la naturaleza de la sociedad conyugal, y dado el régimen de ganancias vigentes en España, la hipoteca legal concedida a la mujer sobre los bienes del marido?

82. Exposicion juicio critico sobre las garantías que la ley Hipotecaria establece en favor de los hijos de familia para asegurar los bienes de su peculio. ¿Quedan suficientemente asegurados?

83. De la hipoteca por bienes reservables. 84. Efectos de las hipotecas legales, tácitas y generales existentes a la publicacion de la ley Hipotecaria.

85. De las cesiones de créditos hipotecarios. Juicio critico sobre la trasmision de estos créditos cuando aseguran obligaciones endosables ó al portador.

86. Naturaleza de las instituciones de crédito territorial. Su origen, utilidad é importancia. 87. Exposicion razonada de la legislacion española hasta la publicacion de la ley Hipotecaria de 1861 sobre las hipotecas tácitas a favor de la mujer y de los menores.

88. Efectos que producen las inscripciones de posesion. 89. Faltas subsanables é insubsanables. Sus efectos con relacion al Registro.

90. Rectificacion de los errores del Registro. Explicacion de los diversos casos que pueden ocurrir. ¿Cómo se rectificará el error material cometido en una inscripcion cuando deba su origen a estar igualmente equivocado el título?

91. De los asientos extendidos en los libros de las suprimidas Contadurías de Hipotecas. Su forma. Efectos que producen con arreglo a la legislacion antigua y moderna.

92. Origen, naturaleza y efectos de las anotaciones por falta de indices. ¿Pueden hacerse despues de publicada la ley Hipotecaria reformada?

93. Supuesta la necesidad de inscribir todos los actos traslativos ó declaratorios de los dominios, ¿podrán admitirse los documentos privados? Examen de las prescripciones relativas a este punto que contiene el proyecto de la ley

El señor ministro de Ultramar rectificó expresamente, y explicó la conducta del gobierno todo cuanto se relaciona con las reformas de Cuba, puesto que este era el punto que ha originado la crisis de diciembre.

Rectificó igualmente el general Martínez Campos, asegurando que siempre creyó que no el llamado para discutir las reformas de Cuba, puesto que no había ocultado su incompetencia en el asunto.

El señor marqués de la Habana se levanta y dice que cuenta con la benevolencia del presidente del Senado para extenderse en todo género de consideraciones, y que no será tiempo, que se pierda tratando del porvenir de la isla de Cuba, despues de una guerra de diez años que es una gloria para España, por cuanto durante todo ese tiempo todos los partidos han hecho igualmente heroicos esfuerzos por conservar la integridad de la patria.

Se felicita por la paz del Zanjón, y declara que, despues de terminada la guerra, era necesario introducir en la isla de Cuba las reformas prometidas por todos los gobiernos y reclamadas por aquel país, creyéndose, como era natural, una gravísima situacion económica y social que el general Martínez Campos comprendió perfectamente, y sostiene y apoya las medidas que tomó el general Martínez Campos dando mas libertad allí que la que aquí suelen conceder los partidos conservadores, con lo cual probó que la isla de Cuba está dispuesta a recibir las reformas.

Dice que fué un grave error la venida del general Martínez Campos, y afirma que al ser consultado por S. M. sobre aquella crisis, contestó que no podía dar su opinion sobre ella, porque ignoraba si el general Martínez Campos volvia ó no a Cuba, y cuál era el objeto de su venida a España. Tal era la importancia que el orador atribuía entonces al general Martínez Campos y la que le atribuye ahora, que no tiene inconveniente en asegurar que el regreso a España del gobernador general de Cuba y la insistencia con que se pretende perpetuar en el poder al partido liberal-conservador, ha costado al país una nueva insurreccion y grandes recursos de hombres y dinero.

Dice, que hace ya muchos años, en 1853, proponía él una política tolerante, expansiva y de conciliacion, y para probarlo, lee varios párrafos de una Memoria publicada por el orador. Termina diciendo que le interesa declarar que su actitud es franca y resuelta oposicion al gobierno; pero como igualmente se ha hecho esta declaracion por otros varios señores senadores y diputados militares, quería hacer constar una y mil veces, si era necesario, que siendo monárquico y partidario de la Constitución vigente, su oposicion se dirigía única y exclusivamente al gobierno y protestaba de antemano contra los que fuera de allí, y especialmente en la prensa, quisieran sacar partido de la actitud de los senadores militares, presentándoseles en oposicion a instituciones que todos acataban y eran los primeros en defender.

El señor presidente del Consejo se levanta a contestar al señor marqués de la Habana. El señor PRESIDENTE: Han pasado las horas de reglamento, y si su señoría cree que debe suspenderse la sesion, ó, por el contrario, prorrogarse, habrá que preguntárselo al Senado.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO: Señor Presidente, puede su señoría suspender este debate, y en la próxima sesion haré uso de la palabra. El señor PRESIDENTE: Se suspende la discusion.

Orden del día para el lunes: el debate pendiente y los dictámenes presentados. Se levanta la sesion. Eran las siete y cinco minutos.

CONGRESO. Extracto de la sesion del dia 13 de marzo de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TOLIANO. Abierta a las dos y media y leídas las actas de ayer y anteayer, fueron aprobadas. Se dió cuenta del despacho ordinario.

adicional formada por la Comision de Códigos en 11 de abril de 1864.

94. Examen de las reformas introducidas en la ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1861 por la ley vigente. Juicio critico de las mismas. 95. Exposicion metódica de las disposiciones contenidas en la ley Hipotecaria, reglamento general y real decreto de 24 de julio de 1871 para la inscripcion de los derechos reales adquiridos antes de 1.º de enero de 1863, y no inscritos en los antiguos ni en los nuevos libros.

96. De la responsabilidad criminal y administrativa de los Registradores. ¿En qué casos tienen lugar? ¿Qué efectos produce? ¿Hasta cuándo dura?

97. Dada la responsabilidad que se exige al Registrador, ¿podrá sustituirse al sistema actual de retribucion de los señalarios un sueldo fijo ó una retribucion mixta? Ventajas é inconvenientes de estos sistemas, y fundamento de la opinion que se sostiene.

98. Ventajas é inconvenientes de estar encomendada a los Registradores la liquidacion del impuesto sobre derechos reales y trasmision de bienes.

99. ¿Es susceptible de reforma en beneficio del público, sin perjuicio de la decorosa subsistencia del Registrador, el vigente Arancel de honorarios? Presentacion de un proyecto razonado de Arancel. Madrid 19 de febrero de 1880.—El Director general, Feliciano R. de Arellano.

señorita Fossa con bastante... no, empujado al abismo por la fuerza de sus desaciertos.

El general Martínez Campos, a quien hace poco tiempo llamaban a coro todos los periódicos ministeriales, bizarro, ilustre, popular, héroe de la restauración, brazo y poder del partido liberal-conservador, etc., etc.

El general conde de Cheste, ex-capitan general de Cuba. El general conde de Valmaseda, ex-capitan general de Cuba. El general Serrano, ex-capitan general de Cuba.

El general Jovellar, id., id., id. El general Riquelme. El general Gassola. El general Daban. El general Salamanca.

El general Lopez Dominguez. El general Ros de Olano. El brigadier Jimenez Palacios. El brigadier Ochando y muchos otros militares que cunen faja.

Como si dijéramos, un gran de años.

La Academia de Ciencias acaba de examinar algunas muestras de una nueva preparación alimenticia, sumamente notable. Los experimentos hechos desde 1873 por M. Scheurer-Kestner-padre, han demostrado que se produce durante la panificación un fermento particular, cuya acción sobre la carne se traduce por una completa digestión de esta, análoga a la digestión producida por el principio activo, contenido en el jugo del «caricapapaya» (árbol muy extendido y cultivado en la mayor parte de las localidades calientes del globo) ó segregado por las famosas plantas carnívoras (atropa-moscas, varias droseras, nepenthas etc.) acerca de las moles Darwin ha sido el primero que ha llamado la atención.

El principio activo de que hablamos ha sido designado con el nombre de «pepsina vegetal», por la semejanza de sus propiedades con el fermento digestivo del estómago.

Estos experimentos han conducido a un resultado práctico, que consiste en la preparación de un pan de munición que contiene un 50 por 100 de carne y que se conserva indefinidamente sin alterarse. Basta meter un momento en agua hirviendo este pan de un género tan especial para obtener una sopa alimenticia.

El pan preparado en 1873 se ha conservado perfectamente hasta hoy sin enmohecerse y sin gusanos.

La preparación de este pan-carne se opera de la manera siguiente: se hace una mezcla de 550 a 575 gramos de harina, de 30 gramos de levadura y 300 gramos de carne de buey, fresca y muy desmenuzada; a esta mezcla se añade agua para hacer una pasta de una consistencia regular. Se somete a una temperatura moderada y bien pronto empieza la fermentación.

La carne bajo la influencia de la fermentación del pan se funde poco a poco la masa, y cuando la operación está bien hecha, al cabo de dos ó tres horas no queda la mas pequeña particular. La carne se ha fundido con el pan y de sustancia tan fácilmente putrescible, como es, se convierte en un producto absolutamente incorruptible.

Cuando la carne se ha fundido por completo en la masa se cuece ésta como de ordinario. El pan preparado de esta manera tiene un poco de sabor agrio. M. Scheurer para obviar este inconveniente añade a la pasta un gramo de bicarbonato de soda. No obstante el resultado apetecido, después de muchos experimentos ha conseguido obtener un pan sin ninguna acidez, cociendo simplemente la carne muy partida en agua, durante una hora, antes de hacer la mezcla. Por este procedimiento las fermentaciones han dado un resultado constante y el pan no tiene ningún sabor ácido. Es de absoluta necesidad que la carne no exceda del 50 por 100 de la harina, porque de lo contrario el fermento es incompleto.

Es necesario también tener otras dos precauciones. Se debe desengrasar por completo la carne, a fin de evitar que se enrancie, y no se debe poner mas sal que la estrictamente necesaria para dar al pan un sabor que excite el apetito y facilite la digestión, porque de lo contrario, por su propiedad higrométrica absorbería demasiada cantidad de agua y se correría el riesgo de que la preparación se conservara menos tiempo. El pan-carne, preparado de este modo, no presenta ninguna alteración al cabo de siete años.

Para hacer una sopa con este pan no hay que hacer mas que cortarle en pedazos y hervirle por espacio de quince a veinte minutos. Esta sopa se hace con esta preparación antes de secarle, tiene un gusto delicioso. Esta preparación puede hacerse sustituyendo la carne de buey por la de certero, añadiéndole un poco de cebolla picada que lo mismo que aquella se funde con la masa durante la fermentación. Puede hacerse también con ternera y dá al caldo un gusto exquisito, que se suministra a los enfermos y heridos.

El actual rey de Portugal, cuando era solamente infante, no dejaba nunca en sus escursiones de visitar a Paris, de visitar a Rosini, muy amigo de su padre, que es uno de los primeros dilettanti del mundo. El joven principe amaba mucho también a la música de Rosini. Todas las mañanas se sentaba al piano, y mientras el maestro se afeitaba, tocaba con la mano derecha las melodías mas populares de sus mas célebres óperas. Rosini se hubiera pasado muy bien sin este concierto matutino, pero como era tan cariñoso alentaba al principe con una sonrisa. —¡Ah! exclamó un día el principe, la mano derecha va bien, pero la izquierda! Solamente dos notas, siempre las mismas es lo mas que puede tocar. —La tónica y la dominante, dijo el maestro lleno de bondad. —Dios mío! Yo no sé cómo se llama eso, pero es siempre lo mismo, siempre lo mismo. Esto no es música. —Monseñor, replicó gravemente Rosini, eso prueba vuestra firmeza de carácter. Decididamente el autor de el «Barbero» era hombre de chispa.

Decididamente el autor de el «Barbero» era hombre de chispa.

CORREO DE MADRID.

14 DE MARZO DE 1880.

—Están enfrente del actual Gobierno: El general Martínez Campos, a quien hace poco tiempo llamaban a coro todos los periódicos ministeriales, bizarro, ilustre, popular, héroe de la restauración, brazo y poder del partido liberal-conservador, etc., etc.

El general conde de Cheste, ex-capitan general de Cuba. El general conde de Valmaseda, ex-capitan general de Cuba. El general Serrano, ex-capitan general de Cuba.

El general Jovellar, id., id., id. El general Riquelme. El general Gassola. El general Daban. El general Salamanca.

El general Lopez Dominguez. El general Ros de Olano. El brigadier Jimenez Palacios. El brigadier Ochando y muchos otros militares que cunen faja.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

CARTAS PARA EL COMERCIO

Paris 11 marzo.

La Academia de Ciencias acaba de examinar algunas muestras de una nueva preparación alimenticia, sumamente notable. Los experimentos hechos desde 1873 por M. Scheurer-Kestner-padre, han demostrado que se produce durante la panificación un fermento particular, cuya acción sobre la carne se traduce por una completa digestión de esta, análoga a la digestión producida por el principio activo, contenido en el jugo del «caricapapaya» (árbol muy extendido y cultivado en la mayor parte de las localidades calientes del globo) ó segregado por las famosas plantas carnívoras (atropa-moscas, varias droseras, nepenthas etc.) acerca de las moles Darwin ha sido el primero que ha llamado la atención.

El principio activo de que hablamos ha sido designado con el nombre de «pepsina vegetal», por la semejanza de sus propiedades con el fermento digestivo del estómago.

Estos experimentos han conducido a un resultado práctico, que consiste en la preparación de un pan de munición que contiene un 50 por 100 de carne y que se conserva indefinidamente sin alterarse. Basta meter un momento en agua hirviendo este pan de un género tan especial para obtener una sopa alimenticia.

El pan preparado en 1873 se ha conservado perfectamente hasta hoy sin enmohecerse y sin gusanos.

La preparación de este pan-carne se opera de la manera siguiente: se hace una mezcla de 550 a 575 gramos de harina, de 30 gramos de levadura y 300 gramos de carne de buey, fresca y muy desmenuzada; a esta mezcla se añade agua para hacer una pasta de una consistencia regular. Se somete a una temperatura moderada y bien pronto empieza la fermentación.

La carne bajo la influencia de la fermentación del pan se funde poco a poco la masa, y cuando la operación está bien hecha, al cabo de dos ó tres horas no queda la mas pequeña particular. La carne se ha fundido con el pan y de sustancia tan fácilmente putrescible, como es, se convierte en un producto absolutamente incorruptible.

Cuando la carne se ha fundido por completo en la masa se cuece ésta como de ordinario. El pan preparado de esta manera tiene un poco de sabor agrio. M. Scheurer para obviar este inconveniente añade a la pasta un gramo de bicarbonato de soda. No obstante el resultado apetecido, después de muchos experimentos ha conseguido obtener un pan sin ninguna acidez, cociendo simplemente la carne muy partida en agua, durante una hora, antes de hacer la mezcla. Por este procedimiento las fermentaciones han dado un resultado constante y el pan no tiene ningún sabor ácido. Es de absoluta necesidad que la carne no exceda del 50 por 100 de la harina, porque de lo contrario el fermento es incompleto.

Es necesario también tener otras dos precauciones. Se debe desengrasar por completo la carne, a fin de evitar que se enrancie, y no se debe poner mas sal que la estrictamente necesaria para dar al pan un sabor que excite el apetito y facilite la digestión, porque de lo contrario, por su propiedad higrométrica absorbería demasiada cantidad de agua y se correría el riesgo de que la preparación se conservara menos tiempo. El pan-carne, preparado de este modo, no presenta ninguna alteración al cabo de siete años.

Los granos alimenticios mas usuales, procedentes de las leguminosas, es decir, los guisantes, las judías, las lentejas, las habas, tienen una composición tal, que a peso igual son mas ricas en materia nutritiva que los mejores cereales y por consecuencia que las mejores harinas y el mejor pan, y también que la carne misma. Un pan en cuya confección entrara la harina de guisante ó de haba, sería seguramente mas nutritivo que el pan ordinario. Conviene, pues, estudiar detenidamente estas cuestiones de las cuales se puede sacar tanto provecho para los ejércitos y la marina. Ya, varios jefes de cuerpo han hecho ensayos con estas preparaciones y han dado los mejores informes.

Allá va una anécdota muy divertida, que seguramente interesará a nuestros lectores. Se trata del rey D. Luis de Portugal, que según parece es muy aficionado a la música. El actual rey de Portugal, cuando era solamente infante, no dejaba nunca en sus escursiones de visitar a Paris, de visitar a Rosini, muy amigo de su padre, que es uno de los primeros dilettanti del mundo. El joven principe amaba mucho también a la música de Rosini. Todas las mañanas se sentaba al piano, y mientras el maestro se afeitaba, tocaba con la mano derecha las melodías mas populares de sus mas célebres óperas. Rosini se hubiera pasado muy bien sin este concierto matutino, pero como era tan cariñoso alentaba al principe con una sonrisa.

—¡Ah! exclamó un día el principe, la mano derecha va bien, pero la izquierda! Solamente dos notas, siempre las mismas es lo mas que puede tocar. —La tónica y la dominante, dijo el maestro lleno de bondad. —Dios mío! Yo no sé cómo se llama eso, pero es siempre lo mismo, siempre lo mismo. Esto no es música. —Monseñor, replicó gravemente Rosini, eso prueba vuestra firmeza de carácter. Decididamente el autor de el «Barbero» era hombre de chispa.

Decididamente el autor de el «Barbero» era hombre de chispa.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Agapito, ob. y cf., San Abraham, San Julian de Anazarbo, y San Ciríaco, mártires.

SANTOS DE MAÑANA. San Patricio ob. y cf., San Teodoro, y San Alejandro, mrs.

CUARENTA HORAS. Concluyen en la iglesia parroquial de Santo Tomás; se descubre a las siete y media, y se reserva a las seis de la tarde.

Mañana empiezan en la iglesia del convento del Pié de la Cruz.

—Mes de solemnes ejercicios al glorioso Patriarca San José en la Real Capilla del Milagro, por su ilustre Asociación.

Todos los días, hasta el 19 de marzo, Misa rezada en el altar de la Cruz, meditaciones, oraciones, cánticos y gozos. A continuación otra Misa rezada, con órgano y motetes, terminando con los gozos cantados y oraciones correspondientes.

—Solemne septenario en honor del doloroso Corazon de María Santísima, en la iglesia de Nuestra Señora de Monte y Temple.

Continúan hoy estos devotos ejercicios a las once de la mañana, celebrándose una Misa rezada, durante la cual se cantaran diferentes Motetes. Después oraciones, Dolores de María Santísima, y salve dolorosa.

—Devoto septenario a María Santísima de los Dolores en la iglesia parroquial de San Bartolomé. Hoy a las seis de la tarde, continuaran los ejercicios, predicando el P. Jaime Martí de las Escuelas-Pías.

—Solemne septenario a la Santísima Virgen de los Dolores en la Real Capilla del Milagro. Principia a las cinco y media de la tarde, predicando hoy del casto dolor D. Ramon Peris Mencheta.

—Solemne septenario a Nuestra Señora de los Dolores en la iglesia del monasterio del Pié de la Cruz. Hoy, tercero del septenario, a las cuatro de la tarde empezarán los ejercicios, y predicará don José Ribera, presbítero.

—Solemne y devoto septenario que al Patriarca San José consagra su esclavitud, fundada en la Iglesia de los Santos Juanes, con los devotos y parroquianos de la misma en el presente año de 1880. Hoy a las seis de la tarde, predicará del quinto dolor y gozo D. José Antonio Gimenez.

—Solemne septenario y fiesta al Patriarca San José por su ilustre congregación fundada en la iglesia del convento de San Gregorio. Hoy, quinto de septenario, a las cuatro de la tarde predicará D. José M. Alarcón Lozano, presbítero.

—Solemne septenario que a Nuestra Señora de los Dolores consagra las señoras del colegio de plateros, en la iglesia parroquial de Santa Catalina. Principia el septenario a las seis y media de la tarde, predicando del quinto dolor el Sr. D. Rafael Olivé y Clari, presbítero.

Todos los días del septenario habrá Misa a las siete y media en la Capilla de la Virgen.

MISION CUADRAGESIMAL

Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol. — Todos los días al anochecer se rezará el Santo Rosario, seguirá la plática doctrinal, canto y sermón moral y se concluirá con el canto del «Perdon, oh Dios mío!» Los domingos se celebrará el ejercicio a las cuatro de la tarde.

—Iglesia del Pilar. — Todos los días al anochecer, ejercicios de la Mision, comenzando por el Santo Rosario, explicación de un punto de la Doctrina Cristiana, seguirá el sermón, dando fin con el piadoso cántico «Perdon, oh Dios mío!»

Iglesia parroquial de San Andrés. — Todos los días al anochecer se celebrarán los ejercicios de la Mision, en la forma de costumbre.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 16 marzo de 1880. Parada los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Ricardo Guerra, comandante de Otumba.

Hospital y Provisiones, primer capitán de Otumba. Paseo de enfermos y conducción de las altas a su cuartel y barberos al hospital, Burgos. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Económica de Amigos del País. — Sección de Ciencias Sociales. — Esta sección se reunirá en junta esta noche a las siete y media en la que se dará cuenta del proyecto de bases que se propone elevar a las Cortes para la reorganización de los gremios. Lo que se pone en conocimiento de los señores individuos de la sección para que se sirvan asistir. Valencia 16 marzo de 1880. — El Secretario, Ramon Luchol Ferrer.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA PRINCESA. Funcion para hoy martes 16 marzo de 1880. A las ocho del señor Jordan. Edipo. — La hercúlia del rey Bona. — A las ocho.

TEATRO DE RUZAFIA. Funcion para hoy martes 16 marzo de 1880. — Los dulces de la boda. — La zarzuela en un acto, Bazar de novias. — A las ocho.

BOLETÍN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la fecha. Londres, a 90 días vista, 49'40 a 49'50. Paris, a 8 días vista, 5'35. Marsella, a 8 días vista, 5'3.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBIOS, BEN, DAÑO. Lists exchange rates for various locations like Alicante, Almería, B. reclin, Bilbao, Cadix, Cartagena, Castellón, Coruña, Madrid.

Descuento de letras al Banco de España 5 por 100 anual. Valencia 15 de marzo de 1880. — El síndico, Adolfo Torrens.

Cotizacion oficial de anteyar.

Table with columns: Fondos publicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, Ultimo precio. Lists prices for various public funds and companies.

Movimiento del Puerto.

Buques entrados el día 15 de marzo de 1880. Vapor inglés Apollo, de 488 t.; c. Mr. Blau-Jok, de Cardiff con carbon y 17 tripulantes.

Vapor francés Lutetia, de 754 t.; c. monsieur Alemany, de Cete con efectos y 25 tripulantes.

Vapor español Nuevo Valencia, de 1061 toneladas; c. D. Vicente Ortúño, de Barcelona con efectos, 27 tripulantes y 37 pasajeros.

Vapor español Laffitte, de 858 t.; c. D. José Antonio Martínez, de Barcelona con efectos, 28 tripulantes y 38 pasajeros.

Vapor español Vigilante, de dos cañones, capitán D. Enrique de Larqueti, de la mar, con su equipo y 65 tripulantes.

Vapor español San José, de 687 t.; c. D. Pedro Pi, de Barcelona con efectos, 22 tripulantes y 12 pasajeros.

Land español Carmen, de 49 t.; p. Jaime Oliver, de Marsella en lastre y 6 tripulantes.

Brik-barca italiana Angelina, de 700 t.; monsieur Latrobe, de Baltimore con maiz y 12 tripulantes.

Brik-barca italiana Marianina Galatola, de 650 t.; Mr. N. Nicento Manzino, de Filadelfia con maiz y arroz y 12 tripulantes.

PARTES TELEGRÁFICOS

Berlin 14. — Ha llegado a esta capital el señor Bratiano, presidente del Consejo de ministros de Rumania.

Viena 14. — Las ciudades de Galatz, Braila, Teulha, Kunstendue y Soliva, en Rumania, han sido declaradas con todos los privilegios de puertos francos hasta 1890.

Paris 14. — En la segunda lectura del artículo 77 en el Senado, la minoría, en favor de este proyecto, tendrá cuatro votos mas, que serán: los de dos senadores elegidos hoy en el departamento del Rodano, el Sr. Garnier, que por su error se abstuvo de votar, y el del nuevo senador Alberto Grevy.

Se cree que el miércoles próximo se discutirá en la Cámara de diputados la interpelación sobre las congregaciones religiosas.

Se desmiente el rumor de que el gobierno haya aceptado transacción alguna sobre el artículo 70 de la ley de enseñanza.

Se ha repetido hoy que el Sr. Ferry, para evitar nuevos conflictos, había presentado la dimisión, pero esta noticia es completamente inexacta.

«Paris 13 (10'30 noche). — La situación preocupa mucho a los hombres moderados de todos los partidos y al gobierno.

La agitacion se extiende por el país y empieza ya a producir sus efectos apasionando vivamente los ánimos.

La prensa parisiense adicta a la izquierda inaugura una enérgica campaña reclamando la aplicación de las leyes que espulsan de Francia a los jesuitas. Para hacer mas animada la campaña, cada periódico ha abierto una sección oficial en que insertará las peticiones que a favor del artículo 7 y de la expulsión de las congregaciones no autorizadas, se dirijan al gobierno, a las Cámaras y a la prensa.

La prensa avanzada de los departamentos muestra igualmente irritadísima contra la inercia del Senado. También declara abierto el periodo de la lucha y de la acción, y emprende una campaña de propaganda análoga a la de la parisiense.

Los prefectos telegrafían constantemente al gobierno dando cuenta de los progresos de la agitacion y señalando los peligros que origina ó puede originar ésta. Los prefectos aconsejan al Gabinete que adopte con toda urgencia una determinacion y calme así algun tanto los espíritus, en estos momentos sobrecitados por la expectativa de la lucha.

El comité directivo de los jesuitas, que tiene su residencia en Paris, ha celebrado hoy, bajo la presidencia del conde de Mun, una reunion, en que acordó profundizar la disidencia creada entre las dos Cámaras por la votación del Senado, y hacer por este medio indispensable la disolución del Parlamento.

Las juntas de las izquierdas de la Cámara de los diputados se reunirán el miércoles para convenir, de acuerdo con el gobierno, los términos en que ha de hacerse la interpelación sobre congregaciones no autorizadas. Por de pronto está ya acordado que la apoyen los Sres. Brisson, Floquet y Déves.

El gobierno ha celebrado hoy Consejo. En él se ha ocupado de examinar las eventualidades que puede presentar la situación. Al mismo tiempo, los ministros, uno por uno, han ido exponiendo su parecer sobre el asunto; los señores Ferry, Cochery, Lepère y Tirard se han declarado partidarios de obrar con rapidez y energía; los demás ministros, a la vez que aceptan por completo toda la responsabilidad de la situación, aconsejan la siguiente línea de conducta: exigir a la Cámara de los diputados un voto de confianza; declararse dispuesto a cumplir las voluntades de la Cámara popular; conservar, sin embargo, una libertad completa para obrar con arreglo alas circunstancias.

En el salon de conferencias de la Cámara de los diputados, la irritacion parece haberse calmado algo. La mayoría mantiene, sin embargo, su voluntad de obrar con energía.

En prevision, sin duda, del caso en que la agitacion pudiera tomar mas incremento, el gobierno ha adoptado algunas medidas enviando personas de toda en confianza para que se encarguen del mando de algunos cuerpos de ejército. Han sido nombrados: para gauder el cuerpo de ejército de Orleans, el general Gresley; para el cuerpo de Toulouse, el general Appert; para la comandancia de Lyon, el general Lecomte.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO.

Madrid 15, 5-35 t.

Senado.—El general Jovellar ha dicho que se declara en un todo conforme con lo expuesto por el general Martínez Campos en las sesiones anteriores.

BOLSA DE HOY.

Exterior. 16'40 Renta del 3 por 100. 17'40 Bonos del Tesoro. 37'45 Subven. de ferro-carriles. 94'60 Id. sobre Paris. 49'00 Cambio sobre Londres. 5'13

Madrid 13, 9-50

El señor ministro de la Guerra ha aceptado la proposición del general Daban, pidiendo que de los quintos del actual reemplazo ingresen solo el número de vacantes que haya, y los restantes vayan con licencia ilimitada a sus casas.

Madrid 15, 10-35 n.

El ministro de Hacienda, Sr. Ororio, continúa agravándose.

Indicase para reemplazarle muy pronto, al Sr. Cos-Gayon.

El dictamen de los presupuestos presentado al Congreso aumenta el déficit en ocho millones.

Madrid 15, 11-50 n.

Los moderados se muestran disgustados en vista de la actitud en que se ha colocado el general Martínez Campos en abierta oposición al actual Gabinete.

Anúnciase un ministerio Sagasta para despues que sean aprobados los presupuestos.

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

